

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAURI PÉREZ S.A CEGAUPE  
CELEBRADA EL JUEVES 29 DE MARZO DEL AÑO 2018.**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 15:00, en el local social de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAURI PÉREZ S.A CEGAUPE., ubicada en la vía Pajonal km uno y medio, a doscientos metros de la Unidad Educativa del Pacífico, se reúne la Junta Universal de Accionistas con la presencia de los siguientes Accionistas: 1.-Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez portador y propietario de dos mil quinientas (2.500,00) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una; y, 2.- el Ing. César Eduardo Ullauri Pérez portador y propietario de dos mil quinientas (2.500,00) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una. Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado el 100% del valor de cada acción, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo Doscientos treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento sobre Juntas Generales, deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en JUNTA UNIVERSAL. Preside la Presente Junta el Ingeniero Comercial César Enrique Ullauri Torres, en su calidad de presidente Ejecutivo de la compañía con funciones prorrogadas, actuando como secretario de la misma el Ingeniero Agrónomo Galo Alberto Ullauri Pérez, en su calidad de Gerente General de la Compañía con funciones prorrogadas. Acto seguido la Presidencia dispone al señor secretario de la Junta, elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario se declara por **UNANIMIDAD** integrada la Junta, acordando tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, el mismo que luego que ha sido elaborado consta de los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente a las actividades que se cumplieron durante el ejercicio económico del año 2017;**

2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la señora Comisaria de la Compañía, el mismo que corresponde al ejercicio económico del año 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017,**
4. **Conocer y resolver sobre las Ganancias y/o pérdidas del ejercicio económico del año 2017; y,**
5. **Designación del Comisario de la Compañía.**

La Presidencia declara instalada la sesión y pregunta a todos los accionistas presentes si están de acuerdo con el Orden del Día y los accionistas asistentes se pronuncian afirmativamente. A continuación pide leer y tratar cada uno de los puntos:

Primer punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

**Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente a las actividades que se cumplieron durante el ejercicio económico del año 2017;**

El Gerente, Secretario lee el informe en el que detallan las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2017, tanto en el campo administrativo, laboral, tributario y legal, además del análisis de la situación financiera reflejada en los Estados y Balances presentados al cierre del año 2017.

Después de conocer el informe del Gerente, Representante legal de la Compañía, los accionistas lo aprueban sin objeción. Acto seguido proceden a tratar el siguiente punto:

Segundo punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

**Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la señora Comisaria de la Compañía, el mismo que corresponde al ejercicio económico del año 2017;**

El Gerente, Secretario de la Junta lee el informe que ha sido presentado por la Comisaria de la Compañía Sra. Elida E. Montalvo de Unda, en el informe la nombrada profesional hace una explicación de las actividades que tuvieron incidencia en los resultados, la situación financiera de la Compañía del ejercicio 2017 y de los Estados Financieros elaborados por el

departamento de Contabilidad de la Empresa. Concluida la lectura, el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad, no sin antes agradecer a la Sra. Comisaria por su trabajo, solicitando al mismo tiempo pasar a tratar el tercer punto del Orden del Día que dice:

Tercer punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

**Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017;**

El Presidente de la Junta ordena que se repartan los documentos que contienen los estados financieros para que sean analizados por los señores accionistas presentes. Efectivamente se repartieron y analizaron detenidamente los datos y valores que conforman los estados financieros integrados por los estados de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio.

Los accionistas después de varias deliberaciones resuelven, por unanimidad aprobarlos. El presidente dispone que los estados financieros sean parte de la presente acta como anexos.

Cuarto punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

**Conocer y resolver sobre las Ganancias y/o pérdidas del ejercicio económico del año 2017;**

Los accionistas analizan la situación financiera que reflejan los Estados correspondientes al ejercicio económico del año 2017, pese a sus esfuerzos y a los de sus colaboradores, su resultado es cero. Luego del análisis respectivo, los accionistas presentes resuelven aprobar unánimemente el resultado en cero del ejercicio económico 2017.

Quinto punto del Orden del Día en cuyo contenido dice:

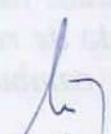
**Designación del Comisario de la Compañía;**

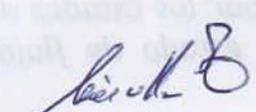
En este punto el Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez expresa que la Sra. Elida E. Montalvo Serrano ha realizado un informe que ha satisfecho a los accionista y su labor es muy profesional, ha cumplido, con la labor encomendada, su examen se basa en las disposiciones legales y en fundamentos lógicos y prácticos lo cual garantiza el respeto y la confianza,

por las razones expuestas mociono su nombramiento de Comisaria para el período 2018 -2019, moción apoyada y aprobada por la totalidad de votos.

Una vez que han sido tratados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta.

Terminado el receso, el Presidente reinstala la sesión y el Secretario procede a leer el texto del Acta la misma que es aprobada por unanimidad, dando el Presidente por concluida la Junta Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ULLAUI PÉREZ S.A CEGAUPE., a las 16:30 y firmando para constancia de la misma, en unidad de acto, el Presidente y el Gerente Secretario que certifica.

✓   
Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez  
**SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA**

  
Ing. César Enrique Ullauri Torres  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA**

  
Ing. César Eduardo Ullauri Pérez  
**ACCIONISTA**